

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Miércoles 11 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 15976

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

11836 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 112/11. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa). Lugar: Castellón, seguidas contra don José María Huertas Vila.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: señor Gámir Meade.- En Madrid, a veintiocho de marzo de dos mil doce.- Habiéndose practicado en el día de hoy Liquidación Provisional en las Actuaciones Previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de doce mil setecientos noventa y seis euros con veintitrés céntimos (12.796,23 euros) de los que corresponden a principal 10.268,62 euros y 2.527,61 euros a intereses, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a don Jesús María Huertas Vila, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.- Notifíquese a los interesados.- Dado que don José María Huertas Vila, se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el señor Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.-Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Jesús María Huertas Vila.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A120019643-1